



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Jefatura

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 29 DIC 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 16-2017-SERNANP-J

Señor
ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Viceministro de Turismo
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR
Calle Uno Oeste N°50 Lima 27 - Perú
Presente.-



Asunto : Tarifas promocionales 2018 para el ingreso a las Áreas Naturales Protegidas.

Referencia: Oficio Múltiple N°001-2017-SERNANP-J

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle que nuestra institución, sumándose a la política que prioriza la promoción del turismo interno y accesible, ha aprobado tarifas promocionales en 14 (catorce) Áreas Naturales Protegidas durante el año 2018.

En tal sentido, en cumplimiento artículo 34° de La Ley N° 29408, Ley General de Turismo, agradeceremos pueda disponer que esta información se difunda a vuestros colaboradores, socios estratégicos, usuarios e interesados en visitar las Áreas Naturales Protegidas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
PEDRO GAMBOA MOQUILLAZA
Jefe del SERNANP



Cc. Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales MINAM

Adjunto: CD con copia de 14 resoluciones jefaturales de las ANP. Cuadro de tarifas promocionales.



Dirección: Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro. Lima-Perú.
Teléfonos: (51 1) 717-7500 / 225-2803
Web: www.sernanp.gob.pe

Fax: (51 1) 475-1555
Email: sermanp@sermanp.gob.pe

29 DIC 2017

02 folios y 01 cel.